

ANEXO

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 191 -2010/SUNAT QUE APRUEBA LA ESTANDARIZACIÓN PARA CONTRATAR DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

Estándarización	Período de vigencia
Equipos accesorios y complementarios para las centrales telefónicas de la SUNAT, conforme a las características técnicas establecidas en el Informe Técnico N.º 003-2010-SUNAT/2A2000	Un (1) año
Base de datos ORACLE, conforme a las características técnicas establecidas en el informe de estandarización de licencias Oracle Enterprise adjunto al Memorándum N.º 15-2010-SUNAT/2A6000.	Cinco (5) años
Plataforma de Servidor de Aplicaciones, conforme a las características técnicas establecidas en el Informe Técnico N.º 004-2010-SUNAT/2A2000	Cinco (5) años
Mantenimiento de la herramienta de minería de datos conforme a las características técnicas establecidas en el Informe Técnico Electrónico N.º 00006-2010-SUNAT/2A5400	Cinco (5) años

